SEREMI
Región de Coquimbo

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ESTABLECE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL EN PROYECTO PPPF, D.S. 255/2006, QUE SE INDICAN.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 615 /

LA SERENA, 22 OCT 2019

VISTOS:

a) La ley 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

b) EL decreto ley 1.305, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo

c) Lo dispuesto en el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006 y sus posteriores modificaciones, el cual reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente su Art. 38 inciso final del mismo cuerpo legal.

d) Lo dispuesto en el Oficio Ordinario N°10 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo de fecha 05 de Enero de 2011, el cual *"Establece criterios sobre prórrogas y/o aumentos de plazo para proyectos FSV y PPPF"*; el Decreto Exento N° 673 (V. y U.) de 2010 y el Ordinario N° 0092 del 23 de Julio del año 2013 con el pronunciamiento de la División Jurídica.

e) La Petición fundada del Sr. Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, a través del **Memorándum N°5631 fecha 15 de octubre de 2019,** mediante el cual solicita prórroga de plazo de vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional PPPF PSAT, de los siguientes proyectos:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA	PSAT	FECHA ORIGINAL	FECHA SOLICITADA
CATHERINE CONSTANZA CORTES VEGA	19771287-2	1	COQUIMBO	ILUSTRE MUNICIPLAIDAD DE COQUIMBO	14-06-2019	14-12-2019
JV VILLA SAN PEDRO DE TIERRAS BLANCAS	146168	16	COQUIMBO	PROVIVIENDA LTDA	22-08-2019	22-02-2020
JV LEON XIII GRUPO REY	141423	39	COQUIMBO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	14-09-2019	14-03-2020
JV N°12 CISTERNAS SUR	141309	32	LA SERENA	PROVIVIENDA LTDA	14-09-2019	14-03-2020
COMITÉ DE VIVIENDA CONJUNTO ARMONICO PAMPA BAJA I	141470	37	LA SERENA	PROVIVIENDA LTDA	14-09-2019	14-03-2020

Aquello por cuanto las obras se encuentran con un avance superior a 50% de acuerdo a los informes Técnicos elaborado por el SERVIU, Región de Coquimbo.

f) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

g) Decreto Supremo Nº 397 (V. Y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

h) El Decreto Supremo Nº 32 de fecha 18 de Abril de 2018, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo.

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo señalado en la letra a) de los vistos, es facultad de los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, otorgar un nuevo plazo de Vigencia a los Certificados de Subsidio.

2. Que existe la necesidad de otorgar un nuevo plazo de vigencia a los Certificados de Subsidios, indicados en la letra c) de los Vistos, por encontrarse los proyectos con un avance de las Obras superior al 50%, de acuerdo al informe técnico del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN.

1. **OTORGUESE UN NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A LOS CERTIFICADOS DE SUSBSIDIO HABITACIONAL** que corresponde al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, D.S. 255/2006 (V. y U.) en el siguiente orden:

1.1 HASTA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2019 PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA
CATHERINE CONSTANZA CORTES VEGA	19771287-2	1	COQUIMBO

1.2 HASTA EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2020 PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA
JV VILLA SAN PEDRO DE TIERRAS BLANCAS	146168	16	COQUIMBO

1.3 HASTA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2020 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA
JV LEON XIII GRUPO REY	141423	39	COQUIMBO
JV N°12 CISTERNAS SUR	141309	32	LA SERENA
COMITÉ DE VIVIENDA CONJUNTO ARMONICO PAMPA BAJA I	141470	37	LA SERENA

2. En los casos que habiéndose autorizado giro anticipado de los Subsidios o del ahorro, garantizado con boletas bancarias, si el nuevo plazo de vigencia que dispone esta resolución excediere el de dichas boletas bancarias de garantía, el beneficio que otorga la presente resolución opera sólo una vez que el interesado proceda al reemplazo o actualización de dichos documentos de garantía según corresponda, a satisfacción del SERVIU respectivo.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
IV REGION
Secretario Regional

FERNAN PIZARRO PINO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO
REGION COQUIMBO

MINISTERIO VIVIENDA Y URBANISMO
SEREMÍ
MINVU
ABOGADO
REGIÓN DE COQUIMBO

PPMI/ppmi
DISTRIBUCION:

- Dirección Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Planes y Programas
- Depto. Técnico Serviu Región de Coquimbo
- Asistencia Técnica
- Estudios y Proyectos
- Depto. OO. HH. Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Juridico Serviu Región de Coquimbo
- EGIS-PSAT I. Municipalidad de Coquimbo
- Unidad de Subsidios
- Unidad PPPF Serviu Coquimbo
- Oficina de Partes